

Segun y Como por el R. D. Despacho
 se manda
 Licencia para el Memorial de Joseph Leon, de Oficio Laca
 de su Magestad en
 su Real Audiencia de esta Ciudad suplicando que en atencion
 a que hauiendo para ser Mancebo, le conceda seis meses
 para poder ir a su casa, con lo demas que es costumbre
 y hauiendolo oydo, Comuto esta peticion al Sr.
 D. Luis Menchaca, Vexor para que considerando la
 sujecion de esta parte le conceda la licencia que
 solicita, no teniendo otra.

Eno. D. Juan de
 Jimenez... Presente en este Ayuntamiento, D. D. Lodovico
 de su Magestad su Dada en Buen Retiro a veinte y
 dos del proximo febrero, firmada de su Magestad, y
 firmada de D. Agustin de Montiano y Suranda,
 su secretario, en que hace gracia y merced a Juan de Jimenez
 Ortega, vecino de esta Ciudad, de que sea en
 el Colegio publico, en la Corte del Mag. D. Joseph
 de su Magestad, y Señores. Hauiendolo oydo, y obedien-
 do con el debido respeto: Acordó repudiar, y
 Cumpla como en ella se contiene; Lo que mandado
 traslado en el Libro de Causas de su Magestad, y de
 la Original con testimonio. He acordado.

D. D. de su Magestad. Como
 con el motivo de la misma disposicion de Don
 Phelipe Machias de Munibe, Canonigo de esta
 Santa Iglesia Cathedral (que haue pocos dias fallecido)
 dejando todos sus bienes a Veneficio de los
 Verdaderos pobres, vaco la Conduccion, y direccion
 que diere los dos Alvaros fidei Comisarios
 a quienes dexo encargada esta su ultima
 Voluntad, se hauiendo propuesto, y facilitado